

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DEL MAR**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Orden de 29 de agosto de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2024 para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a proyectos colectivos para la protección y recuperación de la biodiversidad y de los ecosistemas marinos mediante la recogida de residuos y de arribazones de algas que pueden afectar a los bancos marisqueros, con la participación de las personas pescadoras y mariscadoras, cofinanciada por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) (código de procedimiento PE209F).

Advertido un error por omisión en la citada orden publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 175, de 11 de septiembre de 2024, se procede a realizar la siguiente corrección:

En la página 50201, a continuación del punto xxi de la relación de planes de gestión, debe añadirse lo siguiente:

«xxii. Plan específico de gestión de marisqueo a pie de las cofradías de Pontevedra, Raxó y Lourizán».

